



CIRCULAR 005-02-2019

Asunto : DELEGADOS REGIONALES 2019 – FUNCIONES

Fecha : Miércoles 27 de Febrero de 2019

Estimados Delegados Regionales:

El Delegado Regional es el representante de la Federación Deportiva Nacional de Judo de Chile en región.

Sus funciones principales son:

- Coordinar los eventos regionales federados, lo que incluye entre otros:
 - a. Informar por escrito fechas y sedes de los eventos a los clubes de la región y a la Federación, con al menos 1 mes de anticipación.
 - b. Solicitar, al Delegado Zonal de Arbitraje, los árbitros necesarios para la realización de los eventos.
 - c. Revisar el check-list en conjunto con el equipo de trabajo del evento.

- Hacer el nexo entre los Clubes, la Federación y las Instituciones Regionales, tales como IND, Municipalidad, Fuerzas Armadas, Empresas entre otros, lo que incluye:
 - a. Coordinar los selectivos regionales.
 - b. Promocionar los programas deportivos de la región, tales como programa CER, programa “Crecer en Movimiento” y/o actividades de otros organismos de la zona.
 - c. Solicitar y coordinar los cursos técnicos, de arbitraje, capacitaciones y otras actividades que considere para el desarrollo regional.

Cada Delegado Regional recibirá una vestimenta y una credencial federativa, para la cual necesitamos nos hagan llegar sus tallas (polera, camisa, blusa, chaqueta deportiva) y una foto tipo pasaporte en formato JPG hasta el 05 de Marzo.

La Federación proveerá a cada delegado un correo institucional a más tardar el 15 de marzo de 2019.

El Delegado Regional, representante oficial de la Federación ante todas las instituciones de la Región, deberá mantener una comunicación fluida con los clubes afiliados de la región, organizar reuniones a lo menos una vez por trimestre y mandar un informe de actividades cada 2 meses.

Agradecemos desde ya vuestra disponibilidad para formar este gran Equipo de Trabajo 2019.

Saludos Cordiales,



GEOFFROY ANDRIEUX
GERENTE TÉCNICO
FEDERACION DE JUDO DE CHILE

